

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

[illegible]

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**Acta No. 005 del 26 de abril de 2022****Sesión Ordinaria****CONVENCIONES****A=** Asistió.
requerido 6.**EX=** Se excusó.**N=** No asistió.**R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.**Q*** = Cuórum**INVITADOS**

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctor Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Ingeniero Claudio Camilo González.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
Ingeniera Diana Herrera.	Líder de la Cadena de Formación – ECBTI.
Ingeniera Jeimmy Peralta.	Docente – ECBTI.
Doctora Nancy Rodríguez Mateus.	Gerente Financiera y Administrativa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 004 del 28 de marzo de 2022
4. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la UNAD, para la vigencia 2022. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para el señor Rector. (Secretaría General) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)
7. Presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2021. (Gerencia Administrativa y Financiera - Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
8. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 004 del 28 de marzo de 2022.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
3. Documento Maestro – Condiciones de Calidad del Programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica.
4. Certificación – Conejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
5. Certificación – Oficina Asesora de Planeación.
6. Certificación – paso por el Consejo Académico.
7. Aval: ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**Acta No. 005 del 26 de abril de 2022****Sesión Ordinaria**

8. Proyección financiera del programa de Especialización en Ciencias de Datos y Analítica.
9. Presentación Pp.
10. Proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
11. Resolución N°004470 del 28 de marzo de 2022 “por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022”.
12. Acuerdo – adición de recursos
13. Presentación – recursos adicionales, artículo 86.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
15. Invitación – Congreso Internacional de Universidades Públicas 2022
16. Costos de la Comisión al Exterior.
17. CDP N° 645.
18. Estados financieros de la UNAD – Rector y Contadora.
19. Presentación – Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.

Próxima sesión ordinaria: 31 de mayo de 2022**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 004 del 28 de marzo de 2022.	Secretaría General	26/04/2022
2.	Se aprobó el Acuerdo N° 011 por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	26/04/2022
3.	Se aprobó el Acuerdo N° 012 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	26/04/2022
4.	Se aprobó el Acuerdo N° 013 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	26/04/2022

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	Verificación del quorum. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:25 del audio de la sesión</i> La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión ordinaria.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	Informa que el señor Presidente se encuentra atendiendo una reunión con otra Institución, pero que se incorporará a la sesión en los próximos minutos. En virtud de la excusa presentada por el señor Presidente, y con la aprobación del Representante del Presidente de la República, se determina que, conforme la Reglamentación Interna del Consejo, la sesión sea presidida por el Representante de los Exrectores, doctor Heber Celin Navas. Acto seguido, procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:28 a 00:04:13 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	<u>Aprobado</u>
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta 004 del 28 de marzo de 2022.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:16 a 00:05:18 del audio de la sesión</i> Acta 004 del 28 de marzo de 2022 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.	<u>Aprobado</u>
4.	<u>Presentación para aprobación del programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:27 a 01:23:05 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros y demás presentes. Refiere que, en las presentaciones que se hacen de los programas ante los órganos colegiados, siempre se muestra lo más relevante y significativo del equipo de trabajo bajo el liderazgo de los decanos, tal y como ocurre en este caso con el Decano Claudio Camilo. Así las cosas, empieza señalando que el Programa de Especialización en Ciencia de Datos y Analítica es coherente con la UNAD 5.0 que se está soñando.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

Comenta también cómo el equipo ha trabajado de manera significativa y estructural, y se evidencia que cuenta con un gran estudio de mercado. Además, cuenta con un valor agregado muy importante: es un grupo focal con expertos en el objeto de conocimiento, lo cual da garantías de corroborar la estructura curricular y las apuestas de perfil que se tienen.

Igualmente, revela que el Decano ha sido cuidadoso en buscar los mejores docentes, no solo con titulación relacionada, sino con experiencia relacionada, la cual también es muy importante, así que, quienes estudien el programa, serán personas que quieran profundizar en esta área del conocimiento.

Después, el Decano de la ECBTI toma el uso de la palabra y saluda cordialmente a los presentes.

Comenta que este es uno de los primeros programas en el área de tecnologías exponenciales, dentro del cual se evidencia un trabajo desarrollado desde hace años que no finaliza aún, toda vez que tiene continuidades relacionadas con varias responsabilidades sustantivas; entre ellas, la obtención de otros registros calificados.

Indica que lo acompañan dos docentes; Diana herrera, Líder de la Cadena de Formación, y la doctora Jeimmy Peralta, adscrita a la zona caribe.

A continuación, procede a presentar el ejercicio sintético sobre la nueva propuesta.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Contenidos curriculares del programa
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación e innovación
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Viabilidad financiera

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Representante de los Estudiantes saluda al equipo de trabajo y expresa sus felicitaciones por la excelente presentación.

Resalta varios aspectos del programa, como el planteamiento que hace en torno al concepto de la especialización, toda vez que se encuentra muy bien explicado y de forma coherente.

Igualmente, la proyección de estudiantes y el estudio de mercado, aprovechando para agradecer en ese punto por consultar a los mismos egresados quienes, desde su sentir y experiencias, tienen opiniones valiosas para aportar.

Por último, que el programa tenga certificaciones internacionales, lo cual lo dota de fuerza.

Posteriormente, en cuanto a los cursos libres, solicita se amplíe la información al respecto, señalando qué competencias o habilidades puede adquirir el potencial estudiante que decida formarse en la Especialización.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

A su turno, el Representante de los Docentes, felicita al equipo de trabajo por el gran esfuerzo en la creación de un Programa pertinente frente a los desafíos y demandas actuales. Agrega que se evidencia un trabajo exigente. Expresa su inquietud en torno a si existen certificaciones asociadas a campos diferentes a los señalados en la presentación y, en caso de no contar con ellas, si pudieran considerarse expandirse en ese sentido. Lo anterior, por lo que significa el concepto de conectividad inteligente soportado en redes y evoluciones y bio-T asociado a los datos y a la Inteligencia Artificial. El Decano de la ECBTI agradece por los comentarios y procede a dar respuesta a las inquietudes. Responde a la Representante de los Estudiantes que, dentro del análisis realizado, y de acuerdo con las tendencias y el uso de las tecnologías de la información, es claro que los expertos manifiestan que todos los profesionales deben tener competencias en analítica de datos. Así las cosas, el trabajo operacional pasa más al concepto de tecnología y las decisiones serán encargadas a los seres humanos por cumplimiento de obligaciones en organizaciones. De allí se desprende que, cuando hay multiplicidad de perfiles de acceso a un programa, se deben remitir a las trayectorias de formación previas, y cómo se han desarrollado saberes fundamentales. Para el caso particular, las profesiones más relacionadas son ingenierías, matemáticas y afines, así que, por el diseño curricular y los objetivos, no tendrían inconvenientes en abordar el programa. Pero, también es claro que, aunque otras profesiones no contemplan tales competencias, para ellos, entendiendo que la intencionalidad es presentar una propuesta relacionada con área de interés para aquellos, la garantía no es solo de inclusión sino de desarrollo exitoso. En consecuencia, cuando el aspirante se preinscribe, se le realiza una prueba diagnóstica para determinar si posee o no las competencias. Se pretende entonces que el ejercicio garantice brindar acceso a quienes estén interesados, pero que se haga a partir de las competencias que les permitan tener éxito y poderse graduar. Señala que, los estudiantes que garanticen que su perfil está relacionado, no deben presentar la prueba diagnóstica. En cuanto a la inquietud del Representante de los Docentes, señala que no son campos aislados y que, frente a conectividad inteligente, la IOT garantiza la obtención de datos, en igual sentido, las redes garantizan la transmisión de esos datos, y la IA se encarga de aprender, comprender y analizar esos datos. Es allí en donde ingresa el programa, en el análisis, limpieza de datos, descripción y toma de decisiones. En consecuencia, revela que efectivamente es posible considerar la certificación de SISCO. Aclara que actualmente no está plenamente identificada, por eso no se incluyó. Concluye su respuesta puntualizando que se ha planteado ampliar las alianzas, certificaciones y campos de trabajo con aliados tecnológicos. Ulteriormente, la Representante de las Directivas Académicas se une a las palabras de felicitación expresados al equipo de trabajo.	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	Denota que el Programa tiene una alta demanda y se encuentra articulado a las apuestas Institucionales de vanguardia frente a lo que las tecnologías traen en el fortalecimiento de las ciencias y los campos del sector productivo. Al ver la denominación del programa, refiere que se espera llenar muchas expectativas; no obstante, resalta que el programa está articulado a una nueva apuesta que traerá la escuela en el nivel de maestría. Destaca que el programa fue juiciosamente estudiado en el Consejo Académico y, parte de los planteamientos hechos, fueron debatidos. Expresa también que uno de los mayores desafíos o retos se tienen en el orden microcurricular. Indica que el programa da apertura a otras profesiones, y el mismo se pone en el lugar de trascender a algo importante y ello es cómo lograr impactar el resto de los sectores desde el propósito del programa. Con respecto al requisito de la prueba de ingreso para otras profesiones le surge una inquietud y es si el programa ha evaluado en qué momento y, de acuerdo, a los avances, esos cursos libres no deban ser un requisito, o si definitivamente es un requisito de ingreso obligatorio. Pregunta también si los cursos libres están pensados como diplomados o si se tienen previstos como un curso normal. Luego, el Representante de los Egresados expresa que es para él un honor conocer los programas planteados por la ECBTI, que siempre son expuestos con rigurosidad y excelencia. Destaca la forma cómo vinculan a los egresados, habida cuenta que se observa el reflejo de la investigación que se hizo de los más de 400 egresados que realizaron la encuesta. Revela que la población mayoritaria fue en la Zona Sur y pregunta si ello tiene alguna razón de ser. Al Decano le pregunta cómo se articula la Especialización con el programa de Formador de Formadores. Por último, a la señora Vicerrectora le pregunta cuál es la ruta para llegar al doctorado. Nuevamente, el Decano de la ECBTI toma el uso de la palabra para dar respuesta a las intervenciones recién presentadas. En ese orden de ideas, en torno a las inquietudes de la Decana de la ECEDU, anota que todo forma parte de la evolución, y es por ello que, lo relativo al pensamiento computacional antes estaba reservado para ciertos programas, pero hoy en día, en muchos otros, se ha incorporado. Así las cosas, refiere que el asunto clave lo tiene la prueba diagnóstica. Explica que las personas pueden tener competencias relacionadas así no hayan estudiado en áreas afines, pues a veces la experiencia profesional les otorga conocimientos y eso es lo que dirá la prueba diagnóstica. Frente a la inquietud de la matrícula, indica que efectivamente estarán en el campo, a través de diplomados o cursos libres, o a través del SUA con certificaciones. Agrega que los derechos pecuniarios serán los establecidos a través de mecanismos de proyección de recursos financieros.	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

Luego, para dar respuesta al Representante de los Docentes en cuanto a los egresados, comenta que hay una base de datos de estudiantes y egresados a las cuales se acude cuando se hacen este tipo de ejercicios. En el presente caso, se hizo necesario tomar la base de datos amplia, no segmentada.

Por eso, se evidenció que en las zonas hay gente que no le gusta desarrollar encuestas y otras más dadas a hacerlo. No obstante, los estudios que se tienen plantean que en toda Colombia hay necesidad de este tipo de profesionales con competencias específicas, y se requiere talento humano cualificado.

Frente a la articulación con formador de formadores, plantea que, de entrada, el sector externo considera el gran laboratorio de datos que tiene la UNAD y la gran posibilidad de hacer aportes.

Manifiesta que se puede articular mediante una de las competencias que deben tener los docentes en relación con la importancia de las redes académicas y de curso, que es el análisis de los datos que generan los ejercicios como evaluación de aprendizaje, resultados, indicadores de desempeño, entre otros, y ya se está planteando el ejercicio en alianza con el tema de la movilidad social que genera a un estudiante desarrollar un proceso de formación en la UNAD.

Después, indica que efectivamente se tiene prevista una articulación con otros programas de Maestría, y se encuentra en diseño. Pronto habrá propuesta de Maestría en internet de las cosas e IA, liderado por el Representante de los Egresados.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación argumenta que, en cuanto a los doctorados, independientemente de este, la ruta está establecida de manera protagónica con las líneas de investigación y profundización.

Es así como, actualmente la ECBTI está desarrollando un doctorado, y la ruta tiene que ver con los investigadores de la escuela, con líneas de investigación y su productividad y los grupos de investigación. Lo anterior, por cuanto se necesita movilidad en ese aspecto.

Lo anterior significa que la ruta tiene que ir desde la raíz de la investigación para ponerla a servicio de la propuesta curricular de un doctorado, propuesta en proceso de diseño, en la cual se están emitiendo los lineamientos.

Revela que, aproximadamente, un doctorado se demora casi 4 años en su construcción y gestión, pero asegura que en el presente año habrá 3 doctorados, entre ellos el de ingeniería, que se revisará a fondo y eventualmente se presentará ante los órganos colegiados en el momento idóneo para ello.

A renglón seguido, comenta que existe un concepto llamado Integración Curricular mediante el cual se precisa cómo se integran los programas entre sí y cómo la especialización es una clara evidencia de ello. Concluye que, hay una interacción sinérgica para los estudiantes que puedan pasar de un nivel a otro.

Frente al programa de Formador de Formadores, ahora, con el centro de altos estudios, van a tener una fusión y articulación muy importante de competencias que requiere el docente, los directivos y la comunidad académica, y estará dentro de la mesa de conversación todo lo que tiene que ver con analítica de datos y liderazgo, para hacer procesos de reflexión, diagnóstico y proyección de la gestión educativa de la Universidad. Agrega que, en ese escenario, Formador de Formadores lo hará a su turno articulado con el COACH y se va a ramificar a toda la gestión y perfiles docentes, porque es una competencia transversal y estructural.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	Finalmente, y para complementar lo muy bien expresado por la señora Vicerrectora, la representante de las Directivas Académicas manifiesta que el programa que se presenta es perfectamente factible de articulación con el continuo formativo de formación de formadores, el cual está articulado al nivel posgradual en la ECEDU y podría haber una nueva opción en la ECBTI. Por lo anterior, hace una invitación a que, una vez obtengan el registro calificado, trabajen en ese aspecto. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado de forma unánime.	
5.	<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la UNAD, para la vigencia 2022. (Oficina Asesora de Planeación)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:23:00 a 01:39:05 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación extiende un saludo especial a los honorables consejeros superiores y demás asistentes a la sesión, y agradece el espacio designado para compartir la información relativa a la incorporación de los recursos. A continuación, procede a dar inicio a la exposición. Presentación: 1. Presupuesto educación 2022 2. Recursos PGN IES Públicas 2022 3. Distribución recursos fortalecimiento – base presupuestal 4. Distribución % universidades – histórico 5. Distribución % universidades - modelo indicadores 6. Distribución TOTAL % universidades 7. Distribución recursos excedentes de cooperativas 8. Modelo de distribución excedentes cooperativas 9. Distribución % universidades 10. Distribución \$ universidades 11. Resolución N°4470 del 28 de marzo 12. Estampilla – Ley N°1697 de 2013 13. Generalidades de la ley 14. Artículo 3 – parágrafo 15. Componente de base presupuestal 16. Resultados usos de los recursos de estampilla 17. Recursos Estampilla 2021 18. Plan de fomento a la calidad 19. Adecuación espacios	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias pero no surge ninguno. Acto seguido, procede a someter a consideración el punto de la referencia el cual se aprueba por unanimidad.	
6.	<u>Presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2021. (Gerencia Administrativa y Financiera - Oficina Asesora de Planeación)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:39:15 a 03:25:58 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Gerente Administrativa y Financiera y del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La Gerente Administrativa y Financiera saluda cordialmente a los honorables consejeros y asistentes. Agradece por el espacio concedido para poder brindar información, claridad y un parte de tranquilidad de la salud financiera de la UNAD. Manifiesta que, lo que se verá en cifras y como resultado del ejercicio contable de la vigencia 2021, corresponde a una gestión holística Institucional, enmarcada en la toma asertiva de decisiones, en donde han estado acompañados por el Consejo Superior, el señor Rector y articulados con los sistemas del Metasistema de la Universidad. En conclusión, el resultado obedece a un manejo financiero eficiente y transparente, en donde se van a evidenciar cifras e inversiones realizadas en infraestructura física, tecnológica, pedagógica, entre otras. Presentación: 1. Clasificación de la Universidad 2. Elaboración estados financieros – normativa aplicable 3. Activo 4. Composición del activo corriente – no corriente 5. Novedades terrenos y edificaciones 6. Propiedad planta y equipo 7. Pasivos 8. Solidez financiera 9. Ingresos operacionales 10. Ingresos 11. Gastos 12. Costo prestación servicios educativos 13. Utilidad 14. Indicadores financieros Una vez finalizada la exposición, el señor Rector procede a hacer varias anotaciones sobre el informe presentado. En primer lugar, anota que se debe reconocer lo que implica crear cadenas de valor a partir de las estructuras de las organizaciones, en este caso, el valor de una estructura metasistémica que crea condiciones que	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

contribuyen a los propósitos misionales, y ello indudablemente es un ejercicio que se ha logrado gracias a todos los Consejos Superiores que han integrado a la Universidad, fruto de un encadenamiento estratégico de muchos años en donde esta ha pasado de ser una organización que se recibió en bancarrota, a ser la más efectiva del Sistema de Educación Pública en Colombia. Señala que se han sabido manejar mecanismos y dispositivos de integración, análisis y decisión, y por ello hace un reconocimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Administrativo, Financiero y Contable que trabaja semanalmente en el análisis de estrategias y la toma de decisiones que benefician con ello el escenario de las fronteras organizacionales. Explica que uno de los temas fundamentales de las ventajas competitivas está planteado en términos de comprender la diferenciación que hoy explica por qué la UNAD es socialmente relevante, en la medida en que hay aprobación de las comunidades colombianas como primera opción en los procesos educativos dentro de los sistemas educativos que se manejan. A renglón seguido, denota que también se incorpora lo que implica la maximización de recursos de la UNAD y cómo se ha aprendido a aplicar recursos a las diferentes plataformas que tiene, priorizando la plataforma humana, en torno a su cualificación, bienestar y elementos clave a la hora de entender por qué la Institución es una de las empresas más grandes de Colombia, por su clima laboral, y demás escenarios. Lo anterior explica también por qué en la valoración del riesgo financiero se obtienen calificaciones altas, con referentes internacionales, lo que hace que la escala de valor cada vez sea más importante en la medida en que se reinvierte en modificación de productos y servicios para su mejoramiento continuo, lo cual se ratifica hoy, toda vez que se ha trabajado fuertemente. Pero, en este punto de la reflexión, el señor Rector alerta sobre las posibles amenazas que pueden afectar de manera gravísima a la UNAD y, se dirige respetuosamente al Representante del Presidente de la República, por cuanto la UNAD ha estado contribuyendo, tal y como lo muestran las cifras, a los programas de Gobierno, y ha sabido administrar con responsabilidad los recursos, pero, justo en este momento, cuando se debieron haber recibido los pagos para el año 2022 en el mes de febrero, estos están retrasados, y el ejercicio de la sostenibilidad de la UNAD corre riesgos debido a las dificultades al interior del MEN y del ICETEX. Solicita entonces al Representante del Presidente de la República ayuda desde allí, habida cuenta de que la Universidad se encuentra en un momento en que los recursos se están agotando, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de la UNAD frente a sus obligaciones. A través del chat, el Representante del Presidente de la República expresa que: "Ya informaron a Ministerio de Educación? Iván Darío Castaño conoce de este asunto?". Al tenor, la Secretaria General afirma que, tal y como lo mencionó el señor Rector, se han adelantado actividades y gestiones con el MEN al respecto. Señala que por parte de la UNAD se radicó la documentación e información de manera oportuna de acuerdo con el proceso establecido por el MEN pero, el retraso en los giros obedece a procesos administrativos internos en la gestión entre el MEN y el ICETEX. A la fecha, después de informar al MEN y de hacer todas las gestiones posibles tendientes a obtener los giros, aún no ha sido posible recibirlos.	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

El Representante de los Egresados solicita el uso de la palabra primero, para agradecer a los expositores por la presentación y por las claridades sobre los destinos económicos y el desarrollo de la organización en la parte financiera, en donde se evidencia que siempre se hace de manera responsable. Hace una reflexión relativa a que la UNAD, en el Gobierno pasado, no tuvo la posibilidad de participar en el programa “ser pilo paga” pero, con el Gobierno actual, se tuvo la posibilidad de hacer parte de Generación E. En virtud de lo anterior, expresa su inquietud en torno a qué pasaría si el nuevo Gobierno no contempla dicho programa y en qué afectaría a la Universidad. Además, cómo se prepara esta para ese eventual escenario. El señor Rector indica que efectivamente hay un tema de incertidumbre institucional al respecto. Señala que la UNAD había consolidado, mucho antes de los programas nacionales, una ruta de sostenibilidad afianzada en el tiempo durante los últimos 15 años. Así las cosas, se tenía una política de matrícula económica en el contexto de lo público, dentro de una cultura en donde los estudiantes hacían un gran esfuerzo por pagar su matrícula. Relata que cuando aparece el programa de Generación E, el cual indudablemente es un gran programa, cambió la cultura de los estudiantes y la configuración de la Institución, generando un alto grado de dependencia de los estudiantes a esos programas, pues el Estado aporta recursos para ello. Manifiesta que se ha hecho un gran esfuerzo por crear políticas de estado para mantenerlos, pero con los nuevos gobiernos esas políticas cambian y es allí en donde se genera la incertidumbre, toda vez que la UNAD dejó de ser una Universidad sostenible desde la lógica de generación de un recurso propio, a un recurso que hoy depende del gobierno y de las políticas de estado que no son sostenibles en el tiempo. En consecuencia, asevera que hay un riesgo que se debe advertir hoy al Consejo Superior, en la medida de la capacidad de pago a causa del incumplimiento de los compromisos acordados con el MEN. Posteriormente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación procede a hacer un complemento con cifras, como parte del análisis que ha hecho la Universidad, en virtud de la importante pregunta del Representante de los Egresados. Enseña la trazabilidad del comportamiento desde el año 2018 hasta el año 2028, en comportamientos de matrícula que se pueden llegar a tener. Lo anterior lo hace por escuelas y por programas académicos, cada uno con Matrícula Cero y Generación E. Expone que el último porcentaje de estudiantes nuevos, con Generación E, será el correspondiente al segundo semestre del año 2022, y de allí en adelante empiezan a bajar los porcentajes. Luego, indica que en Matrícula Cero hay una incertidumbre grande dado que se firmó la Ley que permite y establece el ejercicio de la gradualidad en la gratuidad, pero el Presidente de turno puede cambiar esa política. En conclusión, señala que el hecho de que no haya continuidad, o certeza de ella, hace que la proyección que se tiene se disminuya en general, razón por la cual los impactos financieros se han estimado sin contar con esos programas en 8% y 12% de decrecimiento. Es decir, por semestre, los ingresos disminuirán en un 20% que puede llegar a unos 60 mil millones por semestre, afectando gravemente la sostenibilidad de la UNAD.	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	El señor Rector agrega que “al coctel” se le debe sumar la Sentencia de la Corte Constitucional que cambia las lógicas de transferencias desde el MEN, para dejarlas a través de aprobaciones del presupuesto de las universidades por el Congreso de la República. Acto seguido, el señor Presidente abre espacio para comentarios de los consejeros superiores acerca de la presentación. Los honorables consejeros superiores coinciden en que la exposición de los estados financieros fue gratificante, debido a que, como siempre, se evidencia una gran solidez financiera que siempre ha caracterizado a la UNAD. Se sienten tranquilos como consejeros superiores de los procesos que la Universidad lleva a cabo de la mano de un gran equipo de líderes, tal y como lo es la Gerente Administrativa, a quien resaltan su buena gestión, manejo y eficiencia, siendo factores que permiten que los procesos financieros sean impecables. Así mismo, expresan su preocupación por el riesgo en que se encuentra la sostenibilidad holística de la Institución, lo cual debe preocupar a todos los estamentos, puesto que el esfuerzo que se hace debería tener una compensación mayor por parte del Gobierno. Revelan gran preocupación por el hecho de que sea el Congreso de la República quien en adelante asigne a las universidades el presupuesto, pues para nadie es un secreto el manejo y la puja política que allí se desarrolla, además con el agravante de que la autonomía universitaria y financiera, de todas las universidades, estaría seriamente amenazada. Luego, el señor Presidente comenta que indudablemente los resultados que se exponen son excepcionales, y son fiel reflejo de un manejo muy juicioso en lo económico y en lo holístico que hace la UNAD en todos los escenarios. Felicita al señor Rector por la visión que ha tenido durante los últimos años estando al frente de la Institución, y enseñando que se puede hacer un manejo pulcro y positivo de lo público. Finalmente, la Secretaria General acota que, en lo relacionado a la sostenibilidad de la Política a largo plazo, teniendo en cuenta el escenario legislativo para el que quedó planteado, el Gobierno Nacional dispuso lo necesario para dejar garantizados los recursos para apalancar la política pero, en ejecución e implementación, los recursos no se están girando en los términos acordados inicialmente, y eso es lo que genera un primer impacto en el funcionamiento y las finanzas de las instituciones de educación superior que hacen parte de la estrategia. Por lo anterior, a largo plazo, dependerá de la voluntad política de los otros Gobiernos darle continuidad, toda vez que se requiere de una revisión macro presupuestal para sostener una estrategia como esta y, si no es favorable, el Gobierno de turno podrá llevar a cabo modificaciones que en su criterio determine necesarias. Acto seguido, el señor Presidente indica que se da por recibido el punto.	
7.	<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para el señor Rector. (Secretaría General)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:26:03 a 03:32:38 del audio de la sesión</i>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

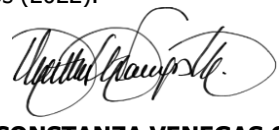
Acta No. 005 del 26 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

	La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. Relata que, el Dr. Hugo Juri, Rector de la Universidad de Córdoba, extendió una invitación al doctor Jaime Alberto Leal Afanador en su condición de Rector de la UNAD, para participar en el Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP 2022), que se desarrollará en el campus de la Universidad de Córdoba, Argentina, los días 30 de junio y 1 de julio del presente año. A renglón seguido, indica que el citado Congreso busca integrar a las universidades públicas de América Latina y el Caribe, para acompañar la transformación de este comienzo de siglo con acciones concretas en áreas tales como el área académica y científica, innovación y transferencia con una impronta latinoamericana, a partir de la participación de rectores, docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y sindicatos de trabajadores. Lo anterior, teniendo en cuenta las tendencias globales. Para efectos de la participación del señor Rector en el evento señalado, comenta que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 645 del 22 de abril de 2022. Por lo anterior, manifiesta que se hace necesario autorizar el desplazamiento del señor Rector desde el 27 de junio al 3 de julio de 2022, de tal manera que se logren adelantar los desplazamientos internacionales. En consecuencia, refiere que, durante la comisión de servicio al exterior autorizada, la Vicerrectora Académica y de Investigación asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia para autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Córdoba, Argentina, durante los días comprendidos entre el 27 de junio y el 3 de julio de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo, y se aprueba de forma unánime.	
8.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:32:45 a 03:33:38 del audio de la sesión</i> La Secretaria General comenta que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Superior, no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia. Siendo las 11:38 a.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).


HEBER CELÍN NAVAS
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de abril de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de mayo de 2022					